



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LA SUMA ABONADA EN CONCEPTO DE LA MATRÍCULA EN EL 1ER. PERIODO 2023, PARA LA MATRICULACIÓN DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2024, DE LA UNIV. MARIA TERESA POZZOLI DE GAMARRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5473 del 06/07/2023 de la Univ. MARIA TERESA POZZOLI DE GAMARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 349.731, estudiante de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales, por el cual solicita la devolución de matrícula correspondiente al Primer Periodo Académico 2023, por no haber podido cursar las asignaturas por razones de salud. Y si fuere posible, que la misma matrícula sea reconocida para el primer período académico del 2024. Caso contrario, que pueda inscribirse nuevamente para el año 2024.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante se matriculó para cursar el primer período académico 2023 en fecha 09/03/2023.

La estudiante cuenta con una prórroga de permanencia vigente hasta el 31/12/2024 otorgada por Resolución n° 115/2023.

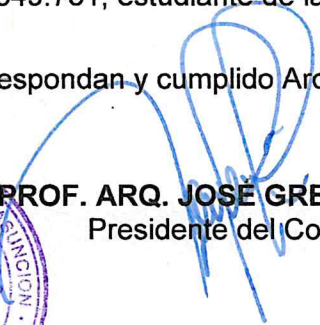
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el reconocimiento de la suma abonada en concepto de la matrícula en el 1er. Periodo 2023, para la matriculación del 1er. Periodo Académico 2024, de la Univ. MARIA TERESA POZZOLI DE GAMARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 349.731, estudiante de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo